





Ministerio de Educación  
GUATEMALA

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DETALLE DE VIAJES POR COMISIONES OFICIALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A:

DICIEMBRE 2024

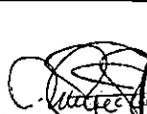
Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE BAJA VERAPAZ

SIN ANTICIPO

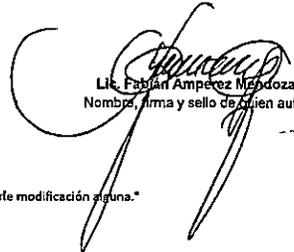
No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DE LA COMISIÓN	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DÍAS AUTORIZADOS SEGÚN NOMBRAMIENTO	COSTOS				
							GASTOS CONEXOS		DÍAS COMPROBADOS	GASTOS DE VIÁTICOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN- FOR-25 Q.	MONTO TOTAL Q.
							OTROS GASTOS CONEXOS Q.	BOLETO AÉREO Q.			
1	MARIO ALONZO SANTIAGO RODRIGUEZ	GUATEMALA	REUNIÓN DE TRABAJO	REUNIÓN REALIZADA SATISFACTORIAMENTE.	420.00	0.5	0.00	0.00	0.30	96.00	96.00
2	ROLANDO PEREZ CHACAJ	GUATEMALA	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	ENTREGA/ RECEPCIÓN SATISFACTORIA	420.00	1	25.00	0.00	0.55	217.00	242.00
3	ROLANDO PEREZ CHACAJ	GUATEMALA	TRASLADAR PERSONAL A DIGEEX	TRASLADO DE PERSONAL SATISFACTORIO.	420.00	0.5	10.00	0.00	0.35	122.00	132.00
4	ELIDA LISBETH REYES LÓPEZ	GUATEMALA	RECEPCIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO EN DIGEEX	RECEPCIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO SATISFACTORIO.	420.00	0.5	0.00	0.00	0.35	105.00	105.00
5	VIVIAN VERONICA PRERA NOGUERA	GUATEMALA	RECEPCIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO EN DIGEEX	RECEPCIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO SATISFACTORIO.	420.00	0.5	0.00	0.00	0.35	121.00	121.00
6	MIGUEL ALFREDO PICÓN ALVAREZ	GUATEMALA	RECEPCIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO EN DIGEEX	RECEPCIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO SATISFACTORIO.	420.00	0.5	0.00	0.00	0.35	119.00	119.00
<b>TOTAL</b>											<b>815.00</b>

  
 Licda. Wilma Patricia Pérez Pérez  
 Nombre, firma y sello de quien elabora



  
 Lic. Mario Arnulfo Arroyo Guerrero  
 Nombre, firma y sello de quien revisa



Vo.Bo.   
 Lic. Fabián Ampérez Mendoza  
 Nombre, firma y sello de quien autoriza



\*NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna.\*